

Expediente: **1158/22-A4**

Carátula: **GASCO ROBERTO OSCAR C/ CARRIZO GRISELDA ALEJANDRA Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**

Tipo Actuación: **ACTAS**

Fecha Depósito: **22/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23175065334 - GASCO, ROBERTO OSCAR-ACTOR

90000000000 - CARRIZO, GRISELDA ALEJANDRA-DEMANDADO

90000000000 - DEL CAMPO, JAVIER HORACIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1158/22-A4



H105035530244

JUICIO: GASCO ROBERTO OSCAR c/ CARRIZO GRISELDA ALEJANDRA Y OTRO s/ COBRO DE PESOS. EXPTE 1158/22-A4 Juzgado del Trabajo IX nom

San Miguel de Tucumán febrero de 2025

Hago constar, que en el día de la fecha siendo 08.30 hs. se realizó la audiencia TESTIMONIAL de manera PRESENCIAL, con la participación de la, Dra. Alaniz, Rosa Graciela, letrada apoderada del actor, Natacha Sarmiento, audiencista y la prosecretaria Dra. María Jimena Alonso Escobar, en forma presencial, el testigo **FRIAS JOSE LUIS DNI 22.031.582**. Siendo 08.40 horas finaliza el acto. La audiencia fue grabada, adjuntándose al expediente digital, en 01 archivo en formato MP4, como así también el presente registro, suscripto digitalmente para constancia.

San Miguel de Tucumán febrero de 2025

Se hace saber a las partes que se les otorga un plazo de tres días para deducir las tachas aún cuando se encuentre vencido el término probatorio, plazo que comenzará a correr a partir del día siguiente de la notificación en sus casillas digitales. NS 1158/22-A4 Juzgado del Trabajo IX nom

Actuación firmada en fecha 21/02/2025

Certificado digital:

CN=ALONSO ESCOBAR María Jimena, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27335401994

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.